

8912/2

6

895/2

Año de 1784.

Provision al Consejo, para
que esta C^{ia} Informe, vo-
bre que el Pleito que sigue
p.^a esta C^{ia} D.^a Fran.^{ca} Do-
minguez, viuda de D.ⁿ Juan Fe-
co con el Capitulo Eclesiastico
co al P^o de la C^{ia} de esta Ciudad
sobre la venta de una Casa ve-
bea en Xelvirta con los C^o.
de la o^a de Salav.

Revisado y el Informe.

R. A. A.

Se ca
Se ba

421/1000

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Remissivo del Informe



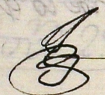
Seiscientos y ochenta maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

En Carlos por la gracia de Dios,
Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las ar Si-
cilia, de Jerusalem, de Navarra, de Granada,
de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,
de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de
Cordova, de Zamora, de Murcia, de Taen,
Señor de Vizcaya, y de Molina &c. A vos
el nuestro Governador Capitan Gene-
ral del Reyno de Aragón, Presidente de la
nuestra Audiencia de ella, que reside en la
Ciudad de Zaragoza, Regente, y Oidores
de ella, Salud, y gracia. Sabeis, que en
el nuestro Consejo se presentó el Resi-
Perim^{to} / mento, que se sigue: N. P. S. Domingo
Gomez Serrano: en nombre, y en vir-
tud de Poder, que en debida forma pres-

sentto de D.^a Francisca Dominguez
viuda, y Rexesera de Don Juan Peco, y
vecina de la Ciudad de Tarazona, y resi-
dente al presente en esta Corte, an-
te V. A. en la que mas haya lugar pa-
rezco, y digo que mi principal sigue
Pleyto en vuestra Real Audiencia
en aquel Reyno contra el Capitu-
lo eclesiastico de mierra Senora del
Portillo de la misma Ciudad, sobre
mulas, y cancelacion de cierta Es-
critura de venta del Palacio, y Casa
solas de la familia del Peco, y de la
licencia, que para ello fue otorgada
por Doña Josepha Cavanete ena-
ore del referido Don Juan Peco, Al-
calde mayor que fue de la misma
Ciudad de Tarazona; Y respecto que
el referido Pleyto que se halla en
grado de revista para su determina-

cion es de mucha entrada, y gravedad
por lo voluminoso del Proceso, y puntos,
que se versan, a que se agrega el mucho
podexio, y valimiento de la Contraxia,
por ciertas causas, y demas que mi par-
te como pobre viuda, y desballada deja a
la suprema Consideracion del Consejo,
Corresponden el que el referido Pleyto en
la Instancia de revista se vea, y de-
termine con los Jueces de dos Salas
completas, y asistencia de nuestro
Regente de aquella Real Audien-
cia, y para que se verifique: A. V. A.
Suplico q^haviendo por presentado el Poder
sesiva en su vista mandar que el referi-
do Pleyto en la Instancia de revista se
vea, y determine con dos Salas completas, y
asistencia del Regente de la Citada Real Au-
diencia de Aragon en consideracion a los



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text is written on aged, slightly stained paper.]

[A large, dark, circular ink blot or smudge is visible in the center of the page, partially obscuring the text.]

[Several large, stylized initials or flourishes are present, including a prominent 'D' at the top right and a large 'S' or 'C' at the bottom left.]



Señalada en Lima a 10 de Mayo de 1780.

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

Don Juan de Lencano
Don Juan de Lencano en nombre de D. Juan de Ca. Dominguez, Alcalde de D.
Juan Pico, residente ahora en la Villa y Corte de Madrid, padece
ante V. E. y como mejor proceda Digo: q. en esta Real Audiencia
Salad. de D. Juan Pico q. regia D. Pedro y ahora se halla
vacante, sigue mi l. con el Capitulo Ecles. de Nuestra Señora de el
Portillo en oxado de la causa sobre nulidad de ciento Dena.
to p. vender, proveido p. el Real de mayor de esta Ciudad; Dha.
mi p. ha ocurrido a el Real Consejo, quien ha expedido la
Provision q. presenta p. q. se execute el Informe q. manda en
razon a la rotitud de mi Parte =

CA. V. E. sup. la haya por presentada la x. f. Provision
y se sirva mandar se le de su entero, y devido cumplimiento,
y execute el Informe q. en la misma se preciene, por lo
Justa sea.

Don Juan de Lencano
[Signature]

Auto Taxay. Agosto 27^{to} y seis de 1782. Auto Gen.^l

88.
Sup^{te}
unq.^a
villava
stivalis
Forma

Obedecese la Provision del Consejo, que expresa
este pedimento: Por lo que toca á su cumplimiento
se pase copia al pleito que cita y pende en Sala de Jus-
ticia de esta Audiencia, y allí se de cuenta.

2

Nota: en 27^{to} los mismos va paso la
copia correspondiente al Pleito que
cita

El
Señor

Señor

En cumplimiento del Auto de Vro. R.^l Consejo pro-
visto en 17 de Agosto ultimam^{te} pasado, al recurso
hecho por D.^a Juan Dominguez Viuda y ver.^a des-
ta Ciudad, sobre que se vea y determine por los li-
trados y Doctores de la Sala con el Regente de
esta Vra Audiencia, un Pleito que aguala sigue
en grado de revista con el Capitulo Colegiado de
Nra. S.^a del Batillo de la misma Ciudad, sobre
nulidad, y cancelacion de la venta de una casa,
sobre cuya presentacion se ha mandado por
Vro. R.^l Consejo en Vro. Auto de 17 de Agosto
que informase esta Vra Audiencia, ha se-
ta presente, que lo que se litiga en Vro. Pleito, es
una casa sita en esta Ciudad, que fue vendida
por D.^a Josepha Cabante Mañe de D.ⁿ Juan Peco
mediante Decreto Judicial, que interpuso el Alc.
Mayor de esta Ciudad con conocimiento de Causa,
cuya venta es la que pretende anular D.^a Juan
Dominguez, con calidad de heredera del men-
cionado D.ⁿ Juan Peco, y la decision de este Pleito uni-
camente depende de conocer la subsistencia, ó
insubsistencia, de Vro. Decreto Judicial, q. auto-
rizó la venta, y de si una Sentencia de propie-
dad, pronunciada en un Juicio de Aprehen-
cion de la casa litigiosa, en q. litigaron el

misimo Capitulo y Dⁿ Juan Peco con la calidad
de Administrador de los bienes de su Padre
ausente, causo sugado para tratar, y conocer
en el dia de la nulidad de D^{no} Decreto: Por au-
tas razones, y la escasez de Ministros enq. se
halla en el dia esta Audiencia, Entiendo
la misma, que se puede ver, y determinar
el relacionado Pleito, por los Ministros a
una Sala Ordinaria con asistencia del Presente; sobre
lo q^e ponga V. M. resolver lo q^e fuere a su Plac agrado.

Villareal Tarag^a Oct. 21 de 1784

Nota: se puso en la Sec^a del R^o Rep^{te} en V^a
Oct. 2^a p^a su remision a Madrid.

7 51 895/2

Año de 1784

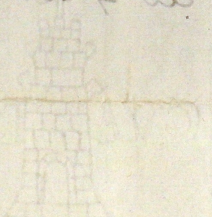
Orden de S. M. Comunicada
p^r el Ill^{mo} R^o Conde de Campoma-
ner Go^u Interino del Consejo
por la que manda que la Uni-
versidad de esta Ciudad pida
Cabildo Extraordinario para
la Fija del Pretor.

Revisado

R^o de
Cu.

Sec^o
Sebar.

Orden de V. M. comunicada
 al Excmo. Sr. Conde de Campomanes
 por el Sr. Secretario de Estado
 para que mande que la Universidad
 de Salamanca se abra para
 la Junta de Fiestas



Reservado

Recibido
 en la Real Audiencia de Salamanca
 a 15 de Septiembre de 1784

Enverado el Rey de las Diferencias ocurridas
 entre el Ayuntamiento de esta Ciudad, y la Univer-
 sidad, sobre la sumion de la Junta de Rector de esta
 que celebra el dia de S. Lucas, ha resuelto S. M.
 que la Universidad pida sueldo Extraordinario
 para hacer el convite para dicha sumion
 y que en el se la Reciba con la distincion que
 a la Sociedad economica, y otros cuerpos semejan-
 tes; con el bien entendido de que si la Ciudad
 no tubiere por conveniente en alguna ocasion
 convocar a sueldo Extraordinario, se haga
 el convite para el Regidor Decano; y que en
 S. M. que con esto se de por fenecido este asunto.
 Lo que participo a V. M. para su mui
 genia. Dios q. a V. M. m. L. P. Madrid
 15. de Sep. 1784.

El Conde de Campomanes


Mr. Baltazar de Asperregui

Tan



Para despachos de oficio quatro mil.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y CUATRO.

Auto
65.
frente
requia
villava
Buma.

Taxa. A. R. veinte de 1782. Au. Gen.
La Carta que antecede del Ill. Ex. Governador del Consejo, su fecha quince de este Mes, que el Ex. frente ha hecho presente al Au. Exo: Mandaron se tenga presente para los Autos que en lo sucesivo oaxan.

2

DEB. 01A, OTAVIO CALDEIRA
MILITAO ACREDITADA EM
OTAVIO CALDEIRA

A circular library stamp from the University of Michigan Library. The text "UNIVERSITY OF MICHIGAN" is curved along the top inner edge, and "LIBRARY" is curved along the bottom inner edge. The center of the stamp contains the year "1900". The stamp is slightly faded and has some ink smudges.

68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Cantor que en la sucesión ocurran.
 esta: celebraron se según presente para la
 que el Sr. Jefe ha hecho presente al Sr.
 con del campo, en fecha quince de este mes,
 que tanto que anexo del Sr. Jefe. Constanza.